Pereira Díaz, Fernando, donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) cero puntos. Total: 12,02 puntos», debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 0,75 puntos. Total: 12,77 puntos».

Página 32784, Muñoz Jurado, José Francisco, donde dice: «Grado consolidado (Ap. B) cero puntos, cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,25 puntos. Total: 2,56 puntos», debe decir: «Grado consolidado (Ap. B) 2,50 puntos, cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,50 puntos. Total: 5.31 puntos».

Madrid, 15 de noviembre de 1996.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

27018

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria declarando desierto puesto de trabajo de esta Secretaría de Estado por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 9 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria declarando desierto el puesto de trabajo de Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias. Las Palmas.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

27019

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

Por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Badalona de fecha 28 de febrero de 1996, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Sargento de la Guardia Urbana. Las instancias, para tomar parte en el mencionado procedimiento de selección, deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que el acuerdo de Pleno, por el cual se convocaron las mencionadas plazas, estará expuesto en el tablón de edictos municipal, durante el plazo de presentación de solicitudes, y que las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 29 de junio de 1996.

Badalona, 29 de julio de 1996.—P. D., el Secretario general, Juan Vila Canut.

27020

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

Por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Badalona de fecha 28 de febrero de 1996, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Cabo de la Guardia Urbana.

Las instancias, para tomar parte en el mencionado procedimiento de selección, deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que el acuerdo de Pleno, por el cual se convocaron las mencionadas plazas, estará expuesto en el tablón de edictos municipal, durante el plazo de presentación de solicitudes, y que las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 29 de junio de 1996.

Badalona, 29 de julio de 1996.-P. D., el Secretario general, Juan Vila Canut.

27021

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Subinspector de la Policía Local.

Por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Badalona de fecha 28 de febrero de 1996, se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Subinspector de la Guardia Urbana.

Las instancias, para tomar parte en el mencionado procedimiento de selección, deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que el acuerdo de Pleno, por el cual se convocaron las mencionadas plazas, estará expuesto en el tablón de edictos municipal, durante el plazo de presentación de solicitudes, y que las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 29 de junio de 1996.

Badalona, 29 de julio de 1996.—P. D., el Secretario general, Juan Vila Canut.

27022

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 27 de septiembre de 1996, número 226, se publican las bases para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición en el turno de promoción interna, de tres plazas de Administrativo de Administración General, correspondientes a la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento.